



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Valledupar, tres (03) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: DECLARATIVO DIVISORIO
Demandante: HIAM HABIB SHEHADE DE MUVVDI
Demandado: SAMIRA YASSIN CARBONELL
Rad: 20001-31-03-002-2022-00073-00

Comoquiera que para el día de hoy (02-10-2023), estaba previsto llevar a cabo la audiencia dentro del presente proceso, pero la misma no se pudo llevar a cabo por la falta de garantías de conectividad de uno de los apoderados, en este caso el apoderado de la parte demandada Dr. JESUS DIAZ CALDERON, debido a ello el Despacho en aras de garantizar el debido proceso, ordena suspender la diligencia y reprogramar la misma, pero en este caso se ordenará que la misma se realice de manera presencial, en una de las salas de audiencia del sexto piso del palacio de justicia.

En tal sentido, se citará a los apoderados de las partes, y a los peritos señores EMIGDIO RAFAEL ALMENAREZ VILLARREAL email: eealmenarez@hotmail.com y DANIEL ALBERTO BRITTO FERNÁNDEZ (Peritos de la parte demandada y demandante) dbritto@gmail.com para que concurren de manera personal a la audiencia.

*En consecuencia, señálese como nueva fecha para llevar a cabo la misma el día **veinte (20) de noviembre de 2023 a las 9:00 de la mañana**, en la Sala de audiencia **No. 5**, ubicado en el sexto piso del Palacio de Justicia.*

Notifíquese y Cúmplase

GERMAN DAZA ARIZA

Juez

Firmado Por:
German Daza Ariza
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **95ccea92d79d743759817ad858348d81b8fc791b4e647c4f1f57969ef9f4dadd**

Documento generado en 03/10/2023 11:36:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>